



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 103

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

VII. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

VIII. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas.

VII. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos, plantea una moción incidental.....6017

Para manifestarse sobre la admisión de la moción incidental, interviene:

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6017

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....6018

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....6018

Votación de la moción incidental.....6019

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Urralburu Arza**.....6019

El señor **Martínez Muñoz**.....6020

*** Pregunta 46, sobre repercusión de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el caso Gürtel en la política regional.**

Formula la pregunta el señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....6021

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....6022

En el turno de réplica interviene el señor **López Pagán**.....6022

En el turno de réplica interviene el señor **López Miras**.....6023

*** Pregunta 131, sobre posibles consecuencias en la Región de la moción de censura al presidente del Gobierno de España.**

Formula la pregunta el señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....6025

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....6026

*** Pregunta 45, sobre medidas llevadas a cabo por el Ejecutivo para evitar que las playas del Mar Menor se vean privadas de banderas azules.**

Formula la pregunta el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6028

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....6028

En el turno de réplica interviene el señor **Fernández Martínez**.....6029

En el turno de réplica interviene el señor **López Miras**.....6030

VIII. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el turno general interviene:

La señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....6032

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....6033

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6034

La señora **Soler Hernández**, del G.P. Popular.....6035

Votación del dictamen.....6036

Se levanta la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenas tardes, vamos a continuar con el orden del día previsto para hoy.

Lo siguiente para esta tarde son las [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

¿Sí?

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, quería presentar, en nombre de mi grupo, una moción incidental, después de que no se haya podido celebrar la Junta de Portavoces por la no presencia y el boicot de los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, una Junta de Portavoces en la que se tenía que estudiar el recurso de reconsideración por la inadmisión de la pregunta que iba a formular Podemos en este pleno.

Al amparo del artículo 104 a) y f) presentamos esta moción incidental para plantear una cuestión previa. Creemos que se está vulnerando un derecho fundamental, recogido en el artículo 23 de la Constitución, cuando se nos impide hacer una pregunta al presidente López Miras, una pregunta sobre la derivada murciana de la Gürtel. La inadmisión de esta pregunta no tiene razones jurídicas, porque no existe un informe jurídico que avale esa inadmisión. Hay razones políticas y por tanto no podemos compartir esa inadmisión.

El artículo 44 b) del Reglamento establece con claridad, señora presidenta, que toda inadmisión debe estar sujeta a las razones del Reglamento, y el artículo 45 recoge explícitamente que toda inadmisión de una iniciativa política, para garantizar precisamente el artículo 23 de la Constitución, un derecho fundamental de representación política de quienes representamos al pueblo de la Región de Murcia, a más de 100.000 murcianos y murcianas en esta Cámara, tiene que estar motivada jurídicamente y estar sujeta al Reglamento.

Y pedimos, y así lo solicitamos a la Presidencia, una adecuada asesoría de los servicios jurídicos sobre la interpretación de los artículos 173, 175 y 176, y que se haga con carácter prioritario y de urgencia, en función de lo recogido en el artículo 113 del Reglamento. Creemos que tiene usted el deber de proteger los derechos fundamentales de los representantes del Grupo de Podemos en esta Cámara, porque si no nos vemos abocados a presentar un recurso de amparo al Tribunal Constitucional, que tiene muchísimas sentencias de amparo constitucional en derechos fundamentales por estas razones. Existen esas sentencias y entendemos que usted tiene que darnos una respuesta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien. Ha concluido, ¿no? Vale, pues en ese caso, tal y como plantea usted, una moción incidental, que recoge el artículo 105. A partir de ahora lo correcto es abrir un turno de intervenciones, en el que se tendrán que pronunciar. Tienen dos minutos para pronunciarse cada uno de los portavoces parlamentarios y posteriormente se votará esa moción incidental que usted propone.

De todas formas debo decirle que la propuesta que usted hace es la de incluir un asunto en el orden del día que no ha pasado los trámites reglamentarios, porque esa pregunta sabe que no había sido admitida. Por lo tanto, se requiere unanimidad para incluir un asunto en el orden del día que no reúne los requisitos reglamentarios. Estamos hablando en este caso de los artículos 92 y 93.

Vamos a pasar, por tanto, a que los portavoces dispongan de sus dos minutos, que se pronuncien y se vote, que es la moción incidental, que es el primer punto.

¿El portavoz adjunto de Ciudadanos quién es, por favor?

Molina Gallardo. Muy bien.

Señor Molina Gallardo, tiene usted la palabra para pronunciarse sobre la admisión o no de la moción incidental.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bueno, vamos a ver, haciendo cronología, hay una pregunta que presenta el Grupo Podemos, la Mesa no la admite, presentan un recurso porque no están de acuerdo, lógicamente, y nosotros hemos dicho y hemos presentado un escrito diciendo que no podemos valorar ahora mismo ese recurso, porque necesitamos que nuestros servicios jurídicos lo estudien, lo valoren, y entonces nos pronunciaremos. Por lo tanto, no podemos pronunciarnos sin ese estudio, porque se ha presentado además hoy *in extremis* y no tenemos capacidad de valorarlo. Queremos que se estudie y luego nos pronunciaremos. Ahora, así, sin haberlo estudiado por nuestros servicios, no tenemos nada que decir. Nos abstenemos, en todo caso.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Señora presidenta, hemos acudido a la Junta de Portavoces, que no se ha celebrado finalmente por falta de *quorum* en la convocatoria sobre esta cuestión, y nosotros acudiremos siempre que se nos convoque oficialmente para discutir sobre esta cuestión o cualquier otra, como suele ser habitual, y creemos que debe seguir los cauces ordinarios que el Reglamento marca, como siempre, cualquier recurso o cualquier cuestión. Por tanto, que siga sus trámites ordinarios fuera de este orden del día.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Urralburu, Boicot es un grupo de música que usted debería conocer bien, porque son antisistema y pertenecen a su esfera. Ese es el único boicot que yo conozco, porque hoy no ha habido boicot. Hoy lo que el Grupo Parlamentario Popular ha hecho ha sido no ir a una Junta de Portavoces en donde usted una vez más pretendía, intentaba, doblegar a los servicios jurídicos de la Asamblea. Pero sepa usted una cosa, señor Urralburu, esto no es su cortijo, hay leyes y aquí se cumplen y este grupo parlamentario las respeta.

La semana pasada cambiamos el sistema de elección de preguntas a petición de Podemos. Todos los grupos parlamentarios estuvimos de acuerdo. ¿Por qué? Porque ustedes llegaron tarde a registrar la pregunta la última vez que tuvieron la oportunidad. No hicieron sus deberes. Qué quiere que le diga, señor Urralburu, si usted es vago y se olvida de registrar la pregunta, es un problema suyo y de su grupo. Nuestro grupo hace los deberes.

Aun así, le admitimos ese cambio de criterio a la hora de elegir las preguntas. A pesar de todo, ustedes volvieron a intentar doblegar el sistema, haciendo una pregunta que sabían de antemano que no iba a ser admitida. ¿Sabe por qué? Porque era el mismo estilo de pregunta que a este grupo parlamentario hace un año nos impidieron realizar, en donde ustedes además votaron en contra de que la pudiésemos realizar. Señor Urralburu, hicieron lo mismo. ¿Pero sabe una cosa que es aún más grave? Usted tenía la opción de realizar tres preguntas, porque tenía tres preguntas realizadas, ¿y usted sabe lo que hizo al mismo tiempo que registraba la pregunta? Retirar las otras tres. ¿Por qué, señor Urralburu? Porque usted lo que buscaba hoy era esto. ¿Sabe por qué? Porque han perdido toda la notoriedad, señor Urralburu, porque ya no los respeta ni los cree nadie y tienen que recurrir a lo que son: señores que no respetan el sistema, no respetan las leyes y buscan el escándalo para buscar la notoriedad, señor Urralburu.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor portavoz, ha finalizado su tiempo.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Por tanto, señora presidenta, nos oponemos a esa moción incidental que propone el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, estamos siguiendo el procedimiento. Se pronuncia cada uno de los grupos, que tienen dos minutos. Usted ha utilizado el tiempo que ha necesitado para explicar los motivos de su moción incidental, por lo tanto lo que procede es que se vote para ver si hay unanimidad o no. Si no hay unanimidad, al ser la incorporación de un punto nuevo en el orden del día, no se puede.

Por lo tanto, pasamos a la votación sobre si se acepta o no la moción incidental que se ha presentado.

Votos a favor, seis. Votos en contra, treinta y dos. Abstenciones, tres. Por lo tanto, se rechaza la modificación del orden del día para incluir un nuevo asunto, una iniciativa que no estaba admitida a trámite.

Señor Urralburu, ¿perdón?

¿Explicación de voto? Sí, sí, tiene usted explicación de voto.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Se han saltado todas las normas en esta interpretación del Reglamento. Se está incumpliendo el artículo 45 del Reglamento...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. URRALBURU ARZA:

...y por eso hemos presentado esta moción incidental y hemos votado a favor de ella.

Y fíjese si respetamos, señor Martínez, a los servicios jurídicos de la Cámara que nos leemos sus libros, sus artículos, y este en concreto se lo recomiendo, el *Manual del parlamentario*, un artículo escrito por la letrada, por el servicio jurídico de la Cámara, donde se recoge un párrafo que es impecable. Dice así: «Sea cual fuere la solución que en la práctica adopte por parte de la Mesa en relación a esta cuestión, deberá ser en todo caso proporcional a la naturaleza del defecto advertido, a fin de evitar una limitación injustificada o desproporcionada del *ius in officium* de los diputados, teniendo en cuenta que cualquier rechazo arbitrario o no motivado podría ser causa de lesión del derecho del parlamentario, debiéndose por tanto tener presente también el principio de interpretación más favorable a la eficacia de los derechos fundamentales, tal y como ha puesto de manifiesto el Tribunal Constitucional en diferentes sentencias».

Lo que estamos pidiendo es que se aplique la Constitución y las sentencias del Tribunal Constitucional y nos están tapando la boca. Por tanto, aquí, de verdad, los únicos antisistema son los que han robado a los españoles durante los últimos veinte años y por eso pierden el Gobierno de España.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Soria, le ruego que guarde silencio

¿Algún otro grupo desea explicación de voto?

No hay más explicaciones de voto... ¡Ah!, perdón. Tiene la palabra el señor Martínez.

Señor Soria, señor Soria, le ruego, por favor, que mantenga el orden. Ya ha terminado, señor Soria.

Señor Martínez, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Urralburu, podría descender para contestarle a usted, pero si descendiera me pondría a su nivel y eso es algo que este grupo parlamentario jamás va a hacer, jamás va a hacer, señor Urralburu.

Señora presidenta...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Estoy escuchando al señor Martínez, ahora escucho al señor Romero y ahora escucho al señor Iniesta. ¿Por favor, podemos continuar?

Por favor, continúe, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

No tiene usted, señor Urralburu, la suficiente altura para ofender a este grupo parlamentario ni al Partido Popular de la Región de Murcia ni de España, señor Urralburu. Usted no nos llega ni a la suela de los talones a ninguno de estos parlamentarios y a ninguno de los militantes y afiliados de este partido a nivel nacional, señor Urralburu. Y no voy a perder un segundo más de tiempo con usted, porque usted lo que busca precisamente es esto.

Señora presidenta, el respaldo de este grupo parlamentario al trabajo que realizan los servicios jurídicos de la Cámara, que es impecable y este grupo parlamentario jamás lo calificaría como lo ha calificado el portavoz de Podemos, y además afirmando que se saltan la ley a la torera. Eso es intolerable. Volvemos a exigir una rectificación y anunciamos que pediremos la reprobación del señor Urralburu por insultar gravemente el trabajo que realizan todos y cada uno de los funcionarios de esta Asamblea regional.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

No hay más turnos. Señor Urralburu, no hay más turnos.

SR. URRALBURU ARZA:

Por alusiones, señora presidenta. Se están diciendo cosas....

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ha hecho usted la explicación de voto y ha hecho la explicación de voto.

SR. URRALBURU ARZA:

Se han dicho cosas que no son ciertas, señora presidenta. Han dicho cosas que no son ciertas, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, no se puede abrir el debate. Había tres minutos para explicación de voto. Usted ha dado su explicación de voto y el señor Martínez su explicación de voto.

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, por alusiones. Han dicho cosas que no son ciertas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, estamos en explicación de voto. Usted ha tenido su posibilidad de explicar su voto, no tiene sentido y no vale...

SR. URRALBURU ARZA:

Me han aludido y han dicho cosas que no son ciertas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

...que cada vez que se diga algo y que ofende al siguiente grupo se inicie una dinámica de dos grupos, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, como no se garantizan derechos fundamentales en este punto, le comunico...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, no me haga retirarle la palabra.

SR. URRALBURU ARZA:

...que el Grupo Parlamentario Podemos abandona el Pleno

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pasamos realmente a las preguntas orales previstas para hoy al Consejo de Gobierno.

[Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre repercusión de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el caso Gürtel en la política regional](#), formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejeras, consejeros, presidente.

A ver qué hacemos ahora los demás para salir en el periódico. Bueno, pero vamos a lo serio, que es hacer las cosas bien en esta Cámara y cumplir los trámites y los plazos. Y ahora vamos a efectuar la pregunta que formalmente ha sido admitida a trámite.

Señor presidente, la sentencia del caso Gürtel ha puesto negro sobre blanco la realidad conocida

de una manera indiciaria, pero lo ha puesto negro sobre blanco en una verdad judicial sobre la existencia de una trama de corrupción organizada y orquestada por todos los tesoreros del Partido Popular, por cargos, ex altos cargos del Partido Popular, y dice la sentencia, no lo digo yo, “en el ámbito de una trama organizada de contrataciones públicas en el ámbito local y autonómico, que servía de aprovechamiento para algunos”, algunos que han hecho de lo público un chiringuito. Eso ha generado un antes y un después en la legislatura, que se ha convertido en este momento en una legislatura inestable no por la moción de censura del Partido Socialista sino por esta sentencia tan grave.

Por eso le pregunto qué repercusiones cree que puede tener para la Región de Murcia sostener a un Gobierno condenado por un partido por corrupción en la sentencia Gürtel.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

El presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra para contestar.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Señor López, usted es jurista y sabe bien que en esos 1.600 folios de esa sentencia no hay ni una sola línea que condene por corrupción al Partido Popular. En cualquier caso, le diré que no sé exactamente cuál es la repercusión que puede tener en la Región de Murcia, supongo que la misma que cuando condenaran al Gobierno socialista, al Partido Socialista, por financiación ilegal en el caso Fíles, en el caso Flick... Yo estaba también en el colegio en esa época, pero supongo que tendrá la misma repercusión que cuando condenaron por primera vez y por única vez en la democracia de España a un partido político por financiación ilegal, y ese fue el suyo, el Partido Socialista.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Miras.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Bien, no esperaba menos.

Mire, señor presidente, la corrupción es una plaga. Verá por qué utilizo esta palabra. Es una plaga que genera efectos a todos los niveles. Desde luego, en esta crisis económica que hemos vivido en los últimos años ha generado una profunda desafección en la ciudadanía a la que representamos, porque piensa que todos somos iguales y que, porque algunos efectivamente han metido la mano, todos hacemos lo mismo.

Mire, el problema de la corrupción no es que usted, con lo fácil que es siempre encender el ventilador... si corrupción ha habido en todos los partidos y probablemente, me atrevo a decir, la seguirá habiendo, porque es un ámbito de poder que ha sido casi inevitable en la historia de la humanidad. El problema es que ahora, en la democracia que vivimos, no es un problema de que exista o no exista, el problema es qué hacemos cuando existe corrupción. Y es ahí donde ustedes tienen un protagonismo absolutamente nefasto hoy para la democracia española, porque siempre hacen lo mismo, mirar para otro lado, proteger al partido, pero no se dan ustedes cuenta del daño que hacen a las instituciones y a la democracia.

Inestabilidad genera la corrupción, que un partido político que es muy importante para esta democracia, que es el suyo, esté hoy en entredicho, con un presidente que se enroca de manera vergonzosa. La corrupción es la que genera inestabilidad. En esta región lo hemos vivido en esta legislatura desgraciada, porque es usted presidente por un caso de corrupción, si no no hubiera sido usted nunca presidente. Tuvimos los peores días y meses con Pedro Antonio Sánchez, presunto corrupto, camino

de los tribunales y del banquillo, y esa es la única razón por la que usted es presidente. Una legislatura, fíjese la inestabilidad, perdida por sus casos de corrupción, porque han sido incapaces de tomar decisiones a tiempo, porque eso sí que se lo hubiéramos reconocido cualquiera de nosotros, como reconoceríamos, como ha dicho Pedro Sánchez hoy, a Rajoy, si hoy tomara la decisión digna para el país, que es marcharse.

Eso es lo que genera inestabilidad en la Región, casos de corrupción protagonizados por su partido, muchos de ellos denunciados por el Partido Socialista de la Región de Murcia en solitario. Lo volveríamos a hacer. Y esa inestabilidad que vivimos en esta legislatura, que nos ha hecho ser... Mire, no somos conocidos a nivel nacional por nuestro talento, ni por nuestro excelentes productos, ni por la capacidad que tiene nuestra gente de emprender. ¿Saben de qué hablan en el país de nosotros? De la vía murciana. ¡Menudo orgullo! Esa es su contribución a la política, que nos digan que somos la vía de un presidente que se enrocó aquí, que dio lugar a una moción de censura con dignidad y que al final se tuvo que ir como se fue, con el apoyo cómplice de Ciudadanos. ¿Eso es lo que ustedes quieren para la política? ¿No se dan cuenta de que con su enroque hacen daño a las instituciones y a la democracia?

Mire, usted dice que cuando ocurrían estas cosas de la Gürtel usted estaba aprendiendo a tocar la flauta. Yo le digo una cosa, mire, siga usted tocando la flauta. Usted ha pedido perdón incluso, ha pedido perdón, ha dicho que son unos cuantos sinvergüenzas. Pues le voy a comprar las dos cosas, señor López Mira. Es uno de los pocos dirigentes que he escuchado en su partido que al menos pide perdón, que es lo mínimo, pero, mire, siga usted tocando la flauta, como el flautista de Hamelin, y llévese con usted todas las ratas que pueda, las de la corrupción. Pero mientras tanto, hagan ustedes...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Termino presidenta.

... hagan ustedes la mejor contribución que pueden hacer al país, la mejor. Ustedes que son unos patriotas y así lo venden, díganle a Rajoy que se vaya. Regérense, que son ustedes importantes para la democracia, pero no sigan haciendo daño por el poder. La inestabilidad es la corrupción. Entre valores y economía, valores, un Gobierno decente que sea capaz de gestionar los destinos de esta región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Para dúplica, tiene la palabra el señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor López, creo que ciertamente estamos en un momento para España crucial, un momento para España, para los españoles y para los murcianos muy delicado, porque lo que suceda en estos momentos puede tener graves consecuencias para el futuro más inmediato de la Región de Murcia y de España, y por eso creo que tenemos que tener un debate sosegado, calmado, sin aspavientos y sin estridencias.

Coincido con usted en que ciertamente los casos de corrupción a quien más perjudican es a toda la sociedad en general, a los partidos políticos, a todos también, porque supone una desafección y

una pérdida de confianza y de credibilidad para todas las instituciones. Y no voy a entrar en el ustedes más, porque la misma desconfianza que este caso, que al final se trata de cargos del Partido Popular aislados, que han hecho cosas irregulares, pues podemos estar hablando también de los ERE de Andalucía, que es mucho más presupuesto, o de la caja B de Valencia. Y ustedes, sin embargo, no hacen nada con eso, ¿verdad?

El señor Ábalos, que esta mañana ha defendido muy bien la moción de censura, le mandaba mensajes de apoyo a los que están sentados en el banquillo por los ERE de Andalucía. Sí, mensajes de apoyo, créanme.

Miren, políticamente esta situación a la Región de Murcia no puede traerle consecuencias. ¿Por qué? Porque no hay ningún miembro del Partido Popular de la Región de Murcia que tenga absolutamente nada que ver con esta sentencia, porque no hay ningún miembro del Gobierno de la Región de Murcia que tenga nada que ver con la sentencia, porque no hay ningún miembro del Gobierno de España ni del Partido Popular de España que haya sido tan siquiera juzgado por esta sentencia.

Pero lo cierto, señor López, es que su actitud, la de su partido, no la suya, lo que ustedes hagan sí que puede ser crucial para el futuro de España, sí que puede ser definitivo para el futuro de los españoles, para la estabilidad, para el desarrollo, para el progreso, para el empleo, para las personas, para España en su conjunto.

Señor López, tanto usted, como yo, como el resto de diputados de esta Asamblea tenemos la obligación de hacer mejor a España y de hacerla mejor desde la Región de Murcia, y no pueden supeditar esto a los intereses personales de nadie. Señor López, eso sí que es un ataque a la democracia, del que usted hablaba antes, eso sí que es un ataque a los valores, eso sí que es un ataque a la esencia de este país. No pueden supeditar, señor López, el defender España, el hacer más grande España desde la Región de Murcia al interés particular de una sola persona, una persona que perdió las elecciones, que sacó 85 diputados, señor López, el peor resultado de la historia del Partido Socialista. ¿En democracia tienen algo que ver los votos, cuentan? ¿Se puede gobernar España con el peor resultado de la historia del Partido Socialista, señor López?

Mire, no se puede sacrificar a la Región de Murcia ni a España por un sillón. No se pueden aliar, señor López, con aquellos que tienen un modelo territorial, social y económico igual, semejante a los de las dictadoras comunistas. No se pueden aliar con Podemos. No se pueden aliar, señor López, con Rufián, con Tardá y con sus compañeros, con aquellos que son supremacistas, racistas, xenófobos, separatistas, independentistas y delincuentes. ¿Les han prometido algo a cambio? ¿Eliminar el 155, hacer no sé qué...?

Señor López, no pueden poner a España en manos de Óscar Matute y de Marian Beitialarrangoitia. Estos dos señores, que son de Bildu, hace unos días le hicieron un homenaje al primer asesino, al primer etarra que mató al primer guardia civil en España. ¿Ustedes van a poner la estabilidad de España, el futuro de la Región de Murcia, en manos de estos señores? ¿Señor López, de verdad merece la pena dejar España en manos de aquellos que la odian?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino ya, señora presidenta.

¿En manos de aquellos que quieren romperla? Vamos a ver, ¿ustedes, señores diputados del Partido Socialista de la Región de Murcia, están orgullosos de eso? ¿Se sienten representados? ¿Están de acuerdo con que su partido, con que el señor Sánchez, por un interés personal, quiera gobernar con aquellos que han asesinado, con aquellos que defienden a asesinos, con aquellos que están en la cárcel y que quieren romper España? ¿No se avergüenzan, ni tan siquiera se sonrojan?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

¿De verdad van a poner España en manos de aquellos que quieren romperla? Si hacen esto, los españoles se lo van a hacer pagar, señores. No se pongan nerviosos, porque es la realidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la siguiente pregunta. [Pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre posibles consecuencias en la Región de la moción de censura al presidente del Gobierno de España](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Es cierto que cuando realizábamos la pregunta lo hacíamos en condicional. Desgraciadamente, ya la pregunta se ha convertido en afirmativa y ya no hablamos de posibles sino de consecuencias reales. Y para hablar de consecuencias reales, y para hablar de lo que le puede ocasionar a la Región de Murcia el triunfo, como todo parece ser así, de la moción de censura presentada por el señor Pedro Sánchez, uno tiene que retrotraerse al pasado, a los antecedentes, a lo que ha sucedido con anterioridad, y lo primero que se nos viene a la cabeza cuando pensamos en esa moción de censura y en quiénes son sus socios, es acordarse del año 2004, concretamente del día 16 de abril. Ese día el señor Rodríguez Zapatero fue investido presidente del Gobierno, como probablemente el señor Sánchez lo sea mañana. También lo hizo con los votos de Esquerra Republicana de Cataluña. ¿Saben cuál fue la contraprestación que obtuvo a cambio el señor Rodríguez Zapatero? La derogación del Plan Hidrológico Nacional. ¿Qué va a suceder con toda probabilidad cuando el señor Sánchez sea elegido mañana presidente del Gobierno? Que diremos adiós al Pacto Nacional del Agua.

¿Saben qué sucedió también cuando el señor Rodríguez Zapatero fue de nuevo investido presidente en el año 2008 y posteriormente aprobaba el sistema de financiación autonómica? Que esta región, la nuestra, desde entonces es la segunda comunidad autónoma peor financiada de España. Si nos vamos a las comunidades autónomas uniprovinciales, somos la comunidad autónoma peor financiada de España. ¿Saben ustedes con quién aprobó el señor Zapatero ese sistema de financiación autonómica en el Congreso de los Diputados? Con Esquerra Republicana de Cataluña, apoyada además por los que hoy son Podemos, que afortunadamente se han ido de esta sesión plenaria.

¿Pero saben también qué sucedió en los años en los que el Partido Socialista gobernó a nivel nacional, como previsiblemente el señor Sánchez comience a hacer, para nuestra desgracia, a partir de mañana? Pues que también se cercenaron todas las infraestructuras, infraestructuras que ha costado años conseguir consolidar, levantar, recuperar, que hoy son una realidad, que hoy estamos viendo las máquinas trabajar en nuestra comunidad autónoma, que hoy vemos ya cómo se está realizando el agujero del AVE y el AVE va a llegar pronto a la ciudad de Murcia, como el propio aeropuerto de Corvera sabemos con certeza que se va a abrir antes de final de año, o como infraestructuras como la carretera A-30, que se dirige a Yecla, como la propia “autovía del bancal”, como la del Reguerón se han recuperado, se han publicado en el BOE, muchas de ellas se han licitado y la mayoría se están ejecutando, señorías. ¿Pues saben qué sucedió? Que ese dinero, el poco dinero que había entonces, por la crisis provocada por los gobiernos socialistas, se fue todo destinado a los separatistas y a los independentistas en el año 2009, con un recorte que fue brutal para todas las comunidades autónomas constitucionalistas.

Eso es lo que sucedió por vender una silla al mejor postor, que es lo que hoy está haciendo el señor Pedro Sánchez. Porque los murcianos tienen que saber que si el señor Pedro Sánchez es presiden-

te mañana del Gobierno de todos los españoles, lo va a ser con los votos de Bildu, que es el partido de Arnaldo Otegui; lo va a ser con los votos de Esquerra Republicana de Cataluña, que es el partido del señor Rufián; lo va a hacer con los votos del PDeCat, que es con los votos del señor Puigdemont, y lo va a hacer con los votos desde el pisito a las afueras de Madrid, los señores de Podemos. Ese es el escenario que se nos dibuja a todos los españoles a partir de mañana. En esas manos es en las que vamos a estar. ¿Porque alguien cree que el señor Sánchez va a ser presidente del Gobierno de todos los españoles sin tener que ceder ante los supremacistas catalanes, ante los independentistas vascos o ante los que nunca han querido a este país, como son los de CIU o los del PDeCat? Si alguien lo piensa es que no sabe lo que mañana se juega esta región. Y es precisamente ahora, cuando más nos jugamos, cuando más cerca estamos de consolidar proyectos que nos ha costado levantar durante años, cuando más daño nos van a hacer, cuando más daño le van a hacer a la Región de Murcia.

Miren, señorías, ser presidente a toda costa, ser presidente con lo más podrido que tiene este país, con lo más podrido que tiene el Congreso de los Diputados, ser presidente...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Ser presidente del Gobierno, a costa de sacrificar el bienestar de todos los ciudadanos españoles, echarse en manos de quienes no defienden la Constitución y abandonar a su suerte a un país que afortunadamente había salido de la crisis, crecía económicamente y creaba empleo como nunca antes...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...es sin duda una desgracia para este país y una desgracia para esta comunidad autónoma.

Señor presidente, le pido que nos describa cuáles pueden ser las consecuencias de que el señor Sánchez, como previsiblemente todo indica, sea presidente del Gobierno en el día de mañana.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

Para dúplica, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, sabe que la Región de Murcia no es una isla en España y que por lo tanto lo primero que hace es afectar y repercutir en la situación nacional.

Hace seis años, cuando el presidente Rajoy llegó a La Moncloa, después de un oscuro tránsito por allí del Partido Socialista y del señor Zapatero, España estaba en la quiebra, estaba a punto del rescate, las pensiones se iban a recortar un 30%, como en Grecia, como en Portugal, como en Irlanda, había un déficit de casi el 10%, 90.000 millones de euros -usted era su delegado del Gobierno, sí, señor Tovar- de un agujero y solamente España aportaba la mitad de parados de toda Europa. Éramos un verdadero problema para Europa. Seis años después España, gracias a la gestión del Partido Popular y del presidente Rajoy, es el país que más crece de toda Europa y el que más empleo crea de toda Eu-

ropa.

Hoy mismo, tan solo hoy... tan solo hoy no, ayer, cuando se anunció, o el día que se comunicó la moción de censura, la prima de riesgo subió a más de 120 puntos. Hay gente que no conoce lo que es la prima de riesgo porque hace ya seis años que no se habla de la prima de riesgo, pero hubo en España una época y en la Región de Murcia en la que hablábamos todos los días de la prima de riesgo, que llegó a 700 puntos. Fue hablar el señor Pedro Sánchez, fue a hablar el Partido Socialista, fue decir que quería ocupar el sillón de La Moncloa y subió a 120 puntos, y las bolsas se desplomaron. -Señor Tovar, tiene usted añoranza de ser portavoz-. Por lo tanto, esto no es gratis, ya lo están pagando los españoles y los murcianos.

Pero concretamente en la Región de Murcia, además de las repercusiones de la inercia y de la política nacional, podemos sufrir un frenazo sin precedentes al mejor año de la historia reciente de la Región de Murcia, un año en donde las previsiones nos decían que íbamos a crecer un 3,3%, esto es, más que en ninguna otra comunidad autónoma, en el que estábamos creando 170 puestos de trabajo cada día.

Yo me pregunto y tengo muchísima preocupación, señor Martínez, y mucha incertidumbre sobre qué es lo que va a pasar con todos los compromisos que el Gobierno de España tenía con la Región de Murcia, si es el señor Pedro Sánchez el que ocupa el sillón en La Moncloa. Si cuando se han frenado las infraestructuras más necesarias para la Región de Murcia era cuando estaba el Partido Socialista en el Gobierno de España, qué va a pasar con esa vía a la que hacía referencia el señor Martínez, Yecla-Caudete, que se va a licitar este año. ¿Se va a seguir licitando? ¿Qué va a pasar con los 900 millones de euros del Plan de Infraestructuras y de Carreteras, 900 millones de euros que se van a licitar antes del verano, que contemplan el arco norte, el arco noroeste y el tercer carril de la A7? ¿Qué va a pasar? ¿Se lo van a dar a los independentistas catalanes o se van a licitar? ¿Qué va a pasar con la autovía del Reguerón? ¿Qué va a pasar con la autovía Zeneta-Santomera, que ya teníamos un acuerdo firmado y presupuestado para que se hiciera? Pero si es el Partido Socialista el que, tristemente, hizo que se llamase la “autovía del bancal”. ¿Van a respetar de verdad que las obras del AVE terminen en 2018, en agosto, que terminen en agosto de 2018 y el AVE esté operativo en 2018? ¿Creen en el aeropuerto internacional de la Región de Murcia? ¿Qué va a pasar? ¿O nos van a vender para caer en manos de aquellos que defienden a los terroristas, a aquellos de Bildu?

¿Y qué va a pasar con la financiación autonómica? Esto nos interesa muchísimo, y también ha hablado el señor Martínez de esto. ¿Qué va a pasar con la financiación autonómica? Porque ustedes, el Partido Socialista, Zapatero nos castigó en 2009 con un sistema muy injusto, a cambio de pactar con los que pacta otra vez hoy.

¿Si en 2009 se la hicieron ya a la Región de Murcia, no se la van a hacer ahora? Pues le adelanto ya que sí, porque esta mañana el señor Sánchez ha dicho: “Respecto a la financiación autonómica, ya les digo que nosotros no vamos a resolver ni a renovar la financiación autonómica, porque no va a haber mimbres para resolverlo”. O sea, ya están condenando a la Región de Murcia, antes de sentarse en La Moncloa.

¿Y con el agua, qué va a pasar con el agua? Si, como bien ha dicho el señor Martínez, ya derogaron el trasvase del Ebro. Si hace unas semanas el señor que quiere ser presidente del Gobierno dijo en Albacete que iba a cerrar los trasvases...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...que iba a poner fin al Tajo-Segura. Pero si el presidente del partido que quiere gobernar España y que posiblemente la gobierne con esta moción de censura cree que los melocotoneros y que los limoneros se pueden regar con agua desalada, ¿qué va a pasar?

Estabilidad, responsabilidad, crecimiento, desarrollo, personas, España, Región de Murcia, a

cambio de que Podemos, de que los independentistas catalanes...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor presidente, por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino ya, señora presidenta.

...de que aquellos que defienden a ETA, a los terroristas, le den el sillón al señor Sánchez. La Región de Murcia a cambio de aliarse con los que defienden a asesinos y con los que quieren partir a España.

Señores del Partido Socialista, si esta moción de censura sale adelante, tienen ustedes encima un papelón.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas llevadas a cabo por el Ejecutivo para evitar que las playas del Mar Menor se vean privadas de banderas azules](#). Ha sido formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la pregunta va a ser formulada por el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Presidente, el pasado 10 de mayo de 2017 la Región de Murcia fue noticia en los informativos nacionales por la pérdida de las 19 banderas azules que ondeaban en nuestras playas. Pocos días después usted realizó una visita en barco por el Mar Menor, donde declaró que el agua estaba como hace 20 años y que si se hubieran hecho las analíticas en ese momento no se hubieran retirado las banderas.

Ha transcurrido un año y las playas del Mar Menor no solo no han recuperado ni una sola bandera azul, sino que además los ayuntamientos ribereños, no sabemos por qué extraña razón, ni las han solicitado, quizá al ser conscientes de que no se las iban a conceder.

¿Señor López Miras, qué medidas ha llevado a cabo el Ejecutivo para evitar que por segundo año consecutivo las playas del Mar Menor se vean privadas de las banderas azules?

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para contestar, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, sabe usted bien que son muchas las actuaciones que se han acometido en el último año, en los últimos dos años, para la recuperación y la protección del Mar Menor, y es por esto y no por casualidad por lo que los datos objetivos son mucho mejores, muchísimo mejores hoy que hace un año. Y es por esto también por lo que el presidente de ADEAC, usted hacía referencia a esta organización, que es la que concede las banderas azules, ha calificado este año el trabajo realizado en el Mar Menor como ejemplar, y ha añadido que en otros lugares de España ya estuvieron sin banderas azules por un problema ambiental y después consiguieron más banderas que nunca.

Pero déjeme, señor Fernández, que le haga yo también una pregunta. ¿Cuáles son de verdad las propuestas de Ciudadanos para recuperar y proteger el Mar Menor, cuáles son sus propuestas? ¿Cuáles son las propuestas de la oposición, además de retorcer, junto con Podemos y con PSOE, un decreto positivo que trajo el Gobierno y hacer una amenaza para la agricultura -señor López Morell, sí-, además de eso ustedes tienen alguna propuesta, tienen alguna opinión o solo diagnostican un problema que todos vemos?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor presidente.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor López Miras, le toca a usted dar solución a esos problemas, porque la situación en el Mar Menor es una catástrofe ecológica comparable a Portmán, fruto de la desidia y el incumplimiento reiterado de las leyes de los gobiernos que le han precedido, y esto no lo digo yo, lo dice el fiscal en su sentencia y seguramente lo dirán los jueces.

Su Gobierno, pese a la gravedad de las circunstancias, no ha tomado las riendas, demostrando una absoluta irresponsabilidad. Permítame enumerarle algunas de las cosas que tenían que haber hecho y no han hecho, o que han realizado.

Trajerón a esta Cámara el Decreto-ley, que se aprobó, 1/2017, de 4 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental del Mar Menor, decreto con el que demonizaron ustedes a la agricultura, porque solamente se centraron en la agricultura. Pusieron ustedes el foco en este sector. Era un decreto cosmético, lo dijimos, que tuvimos que enmendar para que pudiera ser más efectivo, y para más inri su Gobierno no lo está llevando a cabo.

Sigue sin aprobarse el plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral, correspondiente a la Red Natura. Tenía que estar aprobado desde hace diez años. No se ha hecho nada en este sentido.

No se ha ejecutado el plan de acción de la ITI (Inversión Territorial Integrada), una importante cantidad de fondos europeos que se van a perder.

Su Gobierno, pese a contar con los medios, se niega a redactar la ley integral del Mar Menor, que debe ser el instrumento que regule todas las actividades que inciden en el Mar Menor y que armoniza las distintas figuras de protección ambiental y los diferentes planes de gestión.

Anuló usted, o han anulado, han hecho que se vayan los miembros del Comité Científico, encargado de dar soluciones técnicas al Mar Menor.

Han intentado llevar a cabo actuaciones temerarias, criticadas por el Comité, como la apertura de las golas para aumentar el tránsito de aguas del Mediterráneo, el mar más contaminado de todos los océanos; la limpieza de fangos con la araña finlandesa, en contra del informe del Instituto Oceanográfico; los filtros verdes, sobredimensionados, que cambian anualmente de ubicación y de superficie, pero que siguen sin estar puestos; tanques de tormenta ineficaces...

En fin, señor presidente, un auténtico despropósito, fruto de la incapacidad para afrontar los problemas de tal magnitud. Falta de respeto al Comité de Participación Social del Mar Menor, como han demostrado las entidades y las asociaciones que se han marchado. Los ciudadanos, los colectivos abandonan hartos y cansados de sus ocurrencias y de su mala gestión, donde se va a decir lo que se ha hecho pero no se les tiene en cuenta para tomar decisiones.

Problema de arrastre de metales pesados de la sierra minera. Siguen sin solucionar la contaminación de los suelos, lo hemos visto esta mañana.

Señor Miras, el que las banderas azules no ondeen este año en las playas del Mar Menor es consecuencia de todo lo dicho, de la falta de rigor, de la falta de un programa director que defina las actuaciones que a corto y medio plazo el Gobierno debería llevar a cabo, y dele explicaciones usted a

los comerciantes, hoteleros, empresarios de la zona y en general a todos los veraneantes y ciudadanos que viven allí todo el año, que sus gestiones han sido fructíferas. ¿Se imagina lo que piensan, se imagina lo que quieren decir? Propietarios que han perdido hasta el 50% del valor de sus propiedades.

Por favor, señor presidente, dejen de improvisaciones y ocurrencias, o mucho me temo que de seguir así las banderas azules no volverán a ondear en el Mar Menor.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Para dúplica, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, hay dos formas de hacer oposición: una, intentar contribuir, dar ideas, poner encima de la mesa propuesta y criticar aquello que no se haga; y hay otra, que es la que usted hoy ha demostrado, que es -no, no, eso es usted- las propuestas hágalas usted, las ideas póngalas usted, las acciones..., bueno, sí, las acciones nos tocan a nosotros, que nosotros criticaremos lo evidente y analizaremos lo que ya está analizado desde hace dos años.

Mire, señor Fernández, sabe usted perfectamente, porque conoce la zona, que el Mar Menor es uno de los ecosistemas más controlados y monitorizados del mundo. El último informe de situación dice que la transparencia media está en 4,83 metros, en ocasiones con picos de 5 metros. Hace un año estaba en 1,18. ¿Esto es bueno o es malo? Cinco metros hoy, hace un año 1,18.

Los niveles de turbidez y clorofila rozan valores mínimos. ¿Esto es bueno o es malo? ¿Esto es fruto de la casualidad, es el destino?

Los valores de nutrientes también en mínimos. ¿Esto es bueno o es malo? ¿Esto se debe a la casualidad? ¿Es fortuito?

Mire, le voy a decir a lo que se debe, señor Fernández, se debe a las medidas que hemos tomado desde el Gobierno regional, en acuerdo también con los ayuntamientos y con todos aquellos sectores sociales que han querido trabajar para recuperar el Mar Menor. Se debe a que hemos mantenido las brigadas de limpieza todo el año y tan solo en los cuatro primeros meses de este año hemos recogido 1.400 metros cúbicos de residuos de algas. Se ha aprobado con éxito la aspiración de sedimentos, de lodos y de fango, y ahora hablamos de esto si usted quiere, señor Fernández. Hay acciones de vertido cero. Se han planificado tanques ambientales, estructuras de laminación. El Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos, del Mar Menor y del Litoral de la Región de Murcia estará aprobado antes del verano. Tenemos el proyecto La Manga 365, con 19 millones de euros. Hemos eliminado... estamos eliminando los fondeos irregulares. Algo muy importante, 28 millones de euros para proteger y recuperar el Mar Menor. Por mucho que algunos de ustedes se empeñen en solicitar dinero al Estado, que está bien cuanto más venga, pero es que tenemos que ejecutar esto. ¿Nos van a ayudar a ejecutar los 28 millones de euros? ¿Van a poner facilidades para que se ejecuten?

Miren, algo pasa, algo muy extraño pasa con el Mar Menor, señor Fernández, algo muy extraño pasa. Suceden cuando menos cosas muy extrañas. ¿A quién no le interesa que este Gobierno recupere el Mar Menor? ¿A quién no le interesa? No sé a quién, pero a alguien no le interesa.

Recientemente los vecinos de Los Urrutias y de Los Nietos, y le voy a poner un ejemplo, se manifestaban con toda la razón, porque sus playas están llenas de algas, de lodos y de fango, y yo opino lo mismo que ellos, y este Gobierno ha llevado a Los Urrutias y a Los Nietos la última tecnología para limpiar los sedimentos, las algas y los fangos. ¿Y sabe qué ha pasado? Que han aparecido señores que ustedes conocen con cámaras de fotos, amenazando a los trabajadores que estaban limpiando las playas y diciéndoles que o paraban inmediatamente o que las llevaban a la Fiscalía. Por cierto, la Fiscalía no pone sentencias, acusa y un juez dice si se es culpable o no.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

¿Qué es lo que pasa? ¿A quién no le interesa que esto salga adelante? ¿Quién no quiere que se recupere el Mar Menor?

Mire, señor Fernández, el Mar Menor se ha estudiado, se ha analizado, se ha identificado el problema y ya es momento de actuar, ya es momento de tomar decisiones y de que nos dejen implementar y aplicar esas medidas. Toca responsabilidad, señor Fernández. Hay que aunar esfuerzos y no aunar un problema que...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor presidente, por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...es evidente.

Porque más allá de esto lo que estamos dañando, señor Fernández, es el prestigio de la Región de Murcia, de los ayuntamientos y del Mar Menor, y estamos poniendo en serio peligro muchas empresas, muchos empleos, muchos trabajadores que están haciendo ya su campaña turística, que están preparando...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor presidente, por favor, termine ya.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino ya, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, no, termine.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...que están esperando a que llegue el verano para poder sacar parte de su sueldo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor presidente, no me haga retirarle la palabra, por favor.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...para poder mantener a sus familias, y continuar con este problema...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor presidente, termine, termine, por favor.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Me gustaría, señora presidenta, que fuera...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor presidente, por igualdad con el resto de los diputados...

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...igual con el portavoz de Podemos que conmigo.
Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#).

La presente proposición de ley finaliza su tramitación con un último debate en Pleno, que al no haberse reservado enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa en Pleno se realizará de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, esto es, con un turno general de intervención para cada grupo por un tiempo de 5 minutos.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos, señorías, a los miembros del Consejo de Gobierno, al presidente de la Comunidad Autónoma.

Quisiera comenzar esta intervención reconociendo el trabajo impecable realizado con respecto a esta proposición de ley por parte de los servicios jurídicos de la Cámara, así como la buena disposición y también el buen trabajo que creo que han realizado todos los grupos parlamentarios, para hacer realidad una ley que no pretende ni más ni menos que intentar que las normas que rigen nuestra convivencia den una mejor respuesta a la realidad que viven en su día a día los ciudadanos y ciudadanas de la Región.

También queremos tener un pequeño reconocimiento para esos diputados y diputadas que desde el año 1994 intentaron sin éxito impulsar una ley similar en esta Cámara.

Señorías, hace ya 23 años se llevó a cabo una de las acciones simbólicas más destacables y con mayor proyección mediática en la lucha por los derechos del colectivo LGTBI. El 21 de noviembre de 1995, seis parejas, dos de lesbianas y cuatro de gays, intentaron casarse realmente en el Registro Civil de Madrid, aun sabiendo que su intento estaba condenado de antemano al fracaso. No lo lograron pero sí que consiguieron que la prensa se hiciera eco de lo que era una de las principales reivindicaciones del colectivo: la creación de un registro y una ley de parejas de hecho que les permitiera tener al menos algún tipo de reconocimiento legal, al margen del matrimonio, institución que en ese momento les estaba vetada.

Este es el origen, señorías, de leyes como la que debatimos hoy aquí. Si bien es verdad que con el paso del tiempo este tipo de uniones, llamadas parejas de hecho, se han ido extendiendo e incrementando de manera exponencial y en la actualidad se encuentran totalmente normalizadas y aceptadas socialmente, y aun así no ha sido posible que un tipo de ley como esta viera la luz a nivel nacional. Nuestra ley aún carece de una legislación que equipare las uniones de hecho a los matrimonios, una asignatura pendiente que muchos juristas incluso califican como una posible inconstitucionalidad por omisión, al vulnerar claramente el artículo 9.2 de la Constitución, que dice que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias para que todo individuo goce de plenas condiciones de igual-

dad y libertad efectivas y reales; así como el 39, que habla de que los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica de la familia. Artículos que tanto valen para criticar la inacción de los distintos gobiernos a nivel nacional al respecto como para justificar que desde esta Cámara se impulsen iniciativas como esta. Pero esa falta u omisión a nivel nacional no ha impedido, por un lado, que hayan sido los tribunales los que hayan aportado las soluciones necesarias en los momentos puntuales, partiendo simplemente del mayor sentido común, y tampoco ha impedido a las autonomías dar la cobertura necesaria, dentro de sus competencias, a una realidad incontestable. De hecho, la adopción de leyes al respecto cuenta con pleno respaldo también en nuestra norma fundamental regional, nuestro Estatuto de Autonomía, concretamente en el artículo 9.2 b).

Señorías, si partimos de la base de que contamos con pleno respaldo constitucional y de nuestro Estatuto de Autonomía y de la certeza de que las uniones de hecho cuentan con una amplia normalización y aceptación social, además de con un crecimiento exponencial, tanto las permanentes como aquellas que se crean de manera transitoria antes del matrimonio, podemos deducir simplemente que era nuestra obligación legislar al respecto.

Vamos tarde. Es cierto que no podemos sentirnos orgullosos del retraso en la regulación de este tipo de uniones o, en su defecto, siquiera de un registro de parejas de hecho en nuestra región, ni de que seamos la única autonomía que hasta el día de hoy no tenía ninguna normativa al respecto, pero creo que sí que podemos sentirnos orgullosos de que en esta legislatura, a través de proposiciones de ley como esta, hayamos conseguido desbloquear décadas de retrasos en cuanto a derechos sociales de la ciudadanía en la Región. Además, hoy nos colocamos en cuanto a esta cuestión en condiciones de igualdad ante otras comunidades autónomas.

Señorías, 48.200 familias de nuestra región se van a ver reconocidas como tales a través de esta ley. 48.200 familias que hasta el día de hoy se encontraban de manera incomprensible con la falta de reconocimiento por parte de la Administración regional, de su existencia y de su realidad, que se veían privadas de determinados derechos, de los que sí gozan los matrimonios por el hecho de serlos. 48.200 familias que van a ver cómo se les reconoce su libertad para formar una familia con el modelo que hayan elegido, y no el que venga impuesto por la tradición o por unos convencionalismos sociales que se están demostrando alejados de la realidad y de la diversidad en la forma de entender una formalización de una familia en nuestros días. 48.200 familias que van a sentirse al fin y al cabo un poco más amparadas en nuestra región.

Enhorabuena a esas familias, enhorabuena a todos y a todas, a este Parlamento por legislar para todos y para todas, por avanzar en el reconocimiento de derechos y por hacer de la nuestra hoy una sociedad un poco más avanzada y un poco más justa.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero Jódar.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Ahora, un poquito más calmados y calmadas, decimos que hoy es un día importante, porque hoy votaremos el dictamen de una ley que va a reconocer las relaciones de hecho, que hasta ahora no eran de derecho.

En el debate que teníamos la semana pasada decíamos que había aumentado muchísimo en España y también en nuestra región el porcentaje de parejas que conviven de hecho y que estábamos ante un nuevo modelo de familia. Un nuevo modelo con una organización plural y muy diferente al modelo de familia tradicional.

Los avances que se han dado en las últimas décadas han modificado los patrones clásicos del mo-

delo familiar, siendo la familia una institución que se ha ido adaptando al contexto social, pero este avance no ha venido acompañado en nuestra región con los cambios legislativos necesarios. Muchas comunidades autónomas ya lo habían hecho, pero aquí, en la Región de Murcia, nos habíamos quedado nuevamente en el vagón de cola, pero finalmente lo hemos conseguido.

El primer paso fue la retirada de la enmienda a la totalidad del Grupo Popular el pasado jueves, y junto con el trabajo que se ha realizado por los distintos grupos parlamentarios en esta comisión esta ley verá la luz.

Reconocer y agradecer en este momento el trabajo que se ha venido prestando por los servicios jurídicos de la Cámara, en especial el trabajo que ha realizado la letrada Ana Martínez, que asesora a esta comisión y que ha emitido los oportunos informes, de manera que ha podido orientarnos para poder eliminar del articulado aquellos artículos que podían incurrir en inconstitucionalidad. En este sentido han sido las enmiendas que ha presentado mi grupo y que han sido apoyadas por unanimidad.

Agradecer también y reconocer el trabajo que hemos realizado los grupos en esta comisión, un trabajo de consenso que ha permitido que se puedan eliminar todas aquellas cuestiones que pudieran incurrir en inconstitucionalidad y que pueda salir adelante esta iniciativa.

Señorías, el argumento más convincente para votar sí a este dictamen es el hecho cotidiano y asumido por una gran mayoría social de la existencia de un número importante de familias que conviven de forma estable y libre y que han optado por esta forma de organización para desarrollar su vida familiar y personal.

Votaremos sí a este dictamen porque es nuestra responsabilidad responder a los requerimientos de la sociedad, que ha avanzado sin que el ordenamiento jurídico les haya acompañado en este avance.

Con esta ley, una vez aprobada, se reconoce que la sociedad murciana es diversa, es plural, y que los legisladores hemos sido capaces de responder a este requerimiento dentro de nuestro marco competencial, y porque no podíamos seguir tratando de forma discriminatoria a las familias constituidas fuera del vínculo matrimonial, y porque también era nuestra responsabilidad legislar para reconocerles no solo ventajas prácticas y económicas, sino sobre todo reconocerles el estatus social y jurídico de familia, una modalidad de familia diferente que tiene cabida en nuestro sistema democrático y de derecho.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros que se han quedado a escuchar este importante paso legislativo, creo que es importante, me hubiese gustado realmente que hubiera estado también el presidente acompañándonos, porque es importante hacerlo. Es un reconocimiento a cerrar un vacío legal en el que había incurrido la Región de Murcia y que realmente no nos merecíamos como Comunidad.

Las parejas se pueden unir, lo pueden hacer en matrimonio, pero no somos nadie para juzgar la forma de unión que se establezca. Es algo que tenemos totalmente asumido socialmente hace ya muchísimo tiempo, y todas las comunidades autónomas habían dado el paso adelante para legislar algo que el Gobierno de la nación, cualquiera que hubiera sido en el pasado ese Gobierno, desde la Constitución, no ha legislado. No se ha avanzado, es una tara que tiene nuestro sistema jurídico que habrá que cerrar. Pero desde el año 99 se ha ido avanzando en ese aspecto. Todas las comunidades lo han hecho y lo hemos terminado haciendo en esta Comunidad.

Yo quiero agradecer al Partido Popular que diera ese paso adelante también en esta Comunidad y que entendiera que las dudas jurídicas y constitucionales todos los grupos estábamos dispuestos a salvarlas. Yo creo que era importante. Esas 48.000 parejas de las que estamos hablando, en número

creciente exponencialmente en los últimos años, es una realidad que no podemos dejar de lado, así como sus derechos y los derechos de sus hijos, que los hay y no pocos, y que tienen que estar amparados por la ley.

La sola existencia del registro de parejas, voluntario, su entrada y su salida, ya es un paso importante, entendemos, para los derechos civiles de los murcianos. Evidentemente, esas 48.000 parejas no tienen por qué optar por esa opción, pero están en su derecho.

Estamos dando pasos adelante importantes. Creo que es bueno tener unanimidad, entender que si en este caso ha sido una idea del Partido Socialista simplemente ha sido el que ha dado el paso. Hoy, por ejemplo, la señora Violante Tomás ha tenido la gallardía de defender una moción del Partido Ciudadanos sobre embarazos no deseados y nos parece estupendo, porque en su día nosotros presentamos esa propuesta y hoy la señora Violante Tomás ha tenido la gallardía de defenderlo. Me parece estupendo. Estoy dispuesto, como grupo político estamos dispuestos a lanzar todas las ideas a la ciudadanía para hacerlas comunes en cosas tan positivas como esta.

El trabajo en el seno de la comisión ha sido importante, ha sido muy armónico en todo momento. Hemos llegado a acuerdos sin tener casi ni que votar, la práctica totalidad de las mociones han sido admitidas, con la buena ayuda de nuestra letrada en este caso, y yo creo que es un día para congratularnos, un paso adelante.

No nos olvidemos de una ley consensuada por todos. Más allá del ruido político que nos afecta, esta ley ayudará a muchas personas, y yo creo que tenemos que llevarnos algo positivo del día de hoy, de la actuación política de los representantes políticos murcianos. Yo me llevo ese buen sabor de boca hoy y espero que ustedes también lo compartan.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Consejeros, señorías, buenas tardes.

Hoy sí, hoy sí, señorías, hoy estamos en disposición de poder aprobar la ley que regule las parejas de hecho en la Región de Murcia. Y digo esto, señorías, de que hoy sí, porque ha sido posible tras el trabajo de todos los grupos parlamentarios en el seno de la Comisión de Asuntos Generales, desde luego con la inestimable ayuda de los servicios jurídicos de esta Cámara, a los que aprovecho para dar las gracias por ese gran trabajo que han desarrollado en esta ley. Y gracias a ese gran trabajo que hemos desempeñado grupos parlamentarios y servicios jurídicos de esta Cámara se han superado todos los obstáculos que existían para poder dar el visto bueno a esta proposición de ley.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular registró una decena de enmiendas, en las que se solicitaba únicamente la supresión de todos aquellos preceptos que contenía esta proposición de ley y que adolecían de vicios de inconstitucionalidad, enmiendas que tenemos que decir que en algunas de ellas hemos coincidido, concretamente cuatro, con el Grupo Parlamentario Podemos, y todas ellas han obtenido el respaldo unánime del resto de grupos.

Como tuve ocasión de manifestar hace apenas una semana, la proposición de ley registrada por el Partido Socialista estaba basada fundamentalmente en la ley canaria y en algunos preceptos de la ley de Madrid, pero en cambio no tenía en cuenta dos sentencias importantes del Tribunal Constitucional, la 81/2013 y la 93/2013, que declaraban inconstitucionales muchos artículos precisamente de la ley de Madrid y de la de Navarra. Más tarde, en el 2016, otra sentencia del Tribunal Constitucional ha sido la que venía a ratificar todo lo que ya venía diciendo con respecto a la ley de la Comunidad Valenciana.

Como dije en su día, todo aquello que funciona en otros sitios y que es positivo está bien impor-

tarlo a nuestra Comunidad Autónoma, pero también es lógico que tengamos que aprender y que aprendamos de los errores de los demás para no reproducirlos en nuestra Comunidad.

Efectivamente, hay determinadas cuestiones, como pudimos ver, que es imposible que regulemos. Básicamente, la ley en sus artículos lo que viene a regular es la creación del registro de parejas de hecho a nivel autonómico, un registro que ya existe en muchísimos ayuntamientos de nuestra región, y que precisamente esto era la inseguridad jurídica que se podía crear, ya que se podía dar el supuesto de que una persona pudiera estar inscrita en varios registros de parejas de hecho de varios ayuntamientos, porque no había manera de cruzar esos datos. Bueno, pues con un registro autonómico, que es básicamente lo que la ley viene a hacer, crear ese registro, todos los datos de todos los ayuntamientos se volcarán en este registro autonómico y dotaremos de esa seguridad jurídica a una realidad social que ahora mismo no la tenían.

Con respecto a los derechos y a la igualdad de derechos de las parejas de hecho con respecto a los matrimonios, como ya también tuve ocasión de manifestar la semana pasada, es cierto que prácticamente toda la normativa estatal a estas alturas del siglo XXI ya equipara en derechos a las parejas de hecho y a los matrimonios: las modificaciones que ha habido en el Código Civil, el Código Penal, la Ley de Adopción..., puedo enumerar un sinfín de normativas. Eso sí, faltaba que en nuestra región tuviéramos una normativa que a nivel administrativo de la Administración autonómica recogiera esa equiparación.

Señorías, como el clima de trabajo, de entendimiento, en el seno de esta comisión ha sido máximo, yo creo que todos hemos remado en pro, como decía, de tener una buena ley, una ley dentro de nuestro marco competencial, una ley que fuera respetuosa con la Constitución, con el Estatuto de Autonomía y con todas las leyes estatales. Señorías, en este ambiente de consenso, creemos que hemos sido capaces de dotar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de una ley que, como digo, va a dotar de seguridad jurídica a una realidad, que son todas las parejas de hecho. La mayoría, las que querían estar inscritas, ya están inscritas en registros municipales, pero faltaba ese registro autonómico para evitar lo indeseable, como he dicho, que pudiera darse.

Nada más. Agradecer la colaboración de todos. Vuelvo a reiterar las gracias a los servicios jurídicos por su ayuda y nada más, muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Pasamos a la votación única del dictamen. Votos a favor. Hay unanimidad. Por lo tanto, queda convertida la Proposición de ley de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ley de la Comunidad Autónoma.

Señorías, hemos sustanciado el contenido previsto para esta sesión. Por lo tanto, se levanta la sesión.